

Dec. No. 566-07 que designa al señor Sebastián Trinitario Martínez Garrizoga, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Holanda, Países Bajos.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 566-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Sebastián Trinitario Martínez Garrizoga, queda designado Ministro Consejero en la Embajada de la República Dominicana en Holanda, Países Bajos.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 567-07 que nombra varios funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 567-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. La Lic. Elizabeth Ozuna, queda designada Vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Caracas, Venezuela.

ARTICULO 2. La señora Elsa Mirella Nina, queda designada Auxiliar Administrativa en la Sección Consular de la Embajada de la República Dominicana en Buenos Aires, Argentina.

ARTICULO 3. La señora Angela Neesa Familia de los Santos, queda designada Segunda Secretaria en la Embajada de la República Dominicana en Roma, Italia, en sustitución de la señora Milagros de la Cruz.

ARTICULO 4. La señorita Raysha Elizabeth Espinal Espinal, queda designada Segunda Secretaria en la Embajada de la República Dominicana en Chile.

ARTICULO 5. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 568-07 que nombra varios funcionarios consulares de la República en el Consulado de la República en Cabo Haitiano, Haití.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 568-07

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Esteban Antonio Cruz, queda designado Vicecónsul en el Consulado de la República Dominicana en Cabo Haitiano, Haití.